

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Decreto de Alcaldía sobre delegación de atribuciones

201507030041369

II.A.247

Decreto de la Alcaldía de 3 de julio de 2015.

'De conformidad con las atribuciones conferidas en el Art. 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en relación con el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he dispuesto:

1) Realizar una delegación genérica en materia de desarrollo del planeamiento general y de gestión urbanística en el Segundo Tte. de Alcalde don Lorenzo Ezquerro Ezquerro.

2) La delegación efectuada comprende las facultades de dirigir los servicios y gestionarlos en general y su ejercicio se efectuará en las condiciones establecidas en el artículo 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3) Notificar personalmente la presente resolución a su destinatario a fin de que preste su aceptación.

4) Remitir anuncio de la referida delegación para su inserción en el Boletín Oficial de la Rioja, publicándose igualmente en el Tablón de Edictos de este Municipio, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

5) Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre.'

Pradejón a 3 de julio de 2015.- El Alcalde, Óscar León García.